DR. CARLOS EUGENIO RUIZ HERNÁNDEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2015, las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Veracruzana fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C., para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Chiapas.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre, en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 40 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula, conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera:

I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. La estratificación se realizó por escuela/facultad. El total de matrícula de la universidad reportado en el informe DEGESU-SEP es de 22,259 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes.

II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución

Sin observaciones

No todos los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

Recomendación 1. La Dirección de Servicios Escolares deberá, en lo sucesivo, solicitar el soporte documental de los programas educativos del nivel Posgrado.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos

Observación Núm. 1

El 99.99% de los alumnos registrados (22,259) no presenta duplicidad. Se detectó 1 alumno duplicado en el programa educativo Derecho del Campus III del nivel de licenciatura, mismo que no está reflejado en el informe DGESU-SEP.

Recomendación 2. La Dirección de Servicios Escolares deberá, en lo sucesivo, analizar los registros de sus alumnos contenidos en la base de datos para evitar la duplicidad en los programas educativos.

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Observación Núm. 2

Se encontró un 99.99% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Servicios Escolares.

Recomendación 3. Ver recomendación 2.

4. Concordancia entre las cifras de género del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Sin observaciones

No existe concordancia entre las cifras de género del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Recomendación 4. Ver recomendación 2.

5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*

Observación Núm. 3

Se encontró un 99.79% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

Recomendación 5. Se recomienda a la Dirección de Servicios Escolares, conjuntamente con la Dirección General de Planeación, que en lo sucesivo, validen la base de datos previo al llenado de la Estadística 911, con la finalidad de reportar la matrícula correcta ante la SEP.

6. Concordancia entre las cifras de género (hombre/mujer) del *Informe DGESU-SEP* y la Estadística 911

Sin Observaciones

No existe concordancia entre las cifras de género del *Informe DGESU-SEP* y Estadística 911.

Recomendación 6. Ver recomendación 5.

7. Revisión de expedientes de alumnos registrados

Observación Núm. 4

Los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 97.06% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

Recomendación 7. La Secretaría Académica deberá exhortar a las Dependencias de Educación Superior y Dependencias de Administración Central para que entreguen de manera oportuna, completa y ordenada los expedientes que integran la muestra seleccionada y, en su caso, tomar las medidas correspondientes. Lo anterior, permitirá agilizar y hacer más expeditas las futuras revisiones internas y externas.

8. Resumen de matrícula

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2015.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	N/A	N/A	
TSU/PA	N/A	N/A	
Licenciatura	3,943	17,554	21,497
Especialidad	22	38	60
Maestría	159	448	607
Doctorado	6	89	95
Total	4,130	18,129	22,259

9. Variación de la matrícula

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Chiapas a la fecha de corte, con respecto al año anterior septiembre/septiembre, es por la cantidad de 1,032 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de 30 de septiembre de 2015	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría de 30 de septiembre de 2014	Variación
Media Superior	N/A	N/A	
TSU/PA	N/A	N/A	
Licenciatura	21,497	20,428	1,069
Especialidad	60	150	-90
Maestría	607	559	48
Doctorado	95	90	5
Total	22,259	21,227	1,032

Porcentaje de variación global de la matrícula: 4.86%

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Chiapas es razonablemente confiable, determinando, en promedio, un 99.21% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2015, en consideración al Artículo 40 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Chiapas, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Xalapa, Ver., 26 de noviembre de 2015

A T E N T A M E N T E

M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla
Presidente del Consejo Directivo de la AMOCVIES, A. C.

C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General de la Universidad Veracruzana